

# Diario de Burgos

Año XLII. Núm. 13.014—Burgos • Apartado 40. Oficinas, Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 • Miércoles 28 de Diciembre de 1932

Instantánea política

## Recursos inútiles

Ha dado a los periódicos el señor Albornoz una segunda lista de recursos, ya fallados, de los que elevan los jueces y magistrados separados de sus cargos, por hostiles al régimen, en interpretación de la ley de excepción que votaron las Cortes a raíz de los sucesos de Agosto. De todos esos recursos, sólo uno es estimado. Los demás, se resuelven de conformidad con la decisión ministerial de jubilar a esos funcionarios de la Justicia, que a juicio del ministro no deben continuar en sus cargos.

No es ocasión de discutir una ley que se votó hace unos meses y que responde a la apreciación que el Gobierno hubo de hacer de la necesidad de seleccionar a los servidores del Estado. Pero, una cosa es la ley y otra su aplicación. La pieza legal votada por las Cortes Constituyentes, con ocasión de un levantamiento contra la República, tenía la finalidad de impedir una sanción, a quienes, sirviendo al Estado, se alzan contra sus órganos representativos. El mismo origen de la ley y su propia letra, dan idea bastante precisa de cuál ha de ser su espíritu.

Pero el ministro de Justicia la interpreta de otra manera. Examina los antecedentes de los servidores de la Justicia y allí donde encuentra una afinidad, por leve que sea, hacia el régimen anterior, aplica la excepcionalidad de la medida. Con alguna desigualdad, desde luego, pues en un recurso uno de los dos jueces que han alcanzado esta suerte, que sólo hizo pocas días favorablemente, se decía que el motivo de la jubilación del recurrente había sido el figurar entre los gobernadores civiles del Gobierno Berenguer y que, si bien ella era en cierto modo haber auxiliado a la segunda Dictadura, había que tener en cuenta que aquel Gobierno tuvo una tendencia legalista y constitucional, como lo demostraba el hecho de haber permitido las elecciones que dieron lugar al triunfo de la República. Pues bien, el mismo señor Albornoz, que ha tenido en cuenta estos antecedentes, para levantar la sanción a un magistrado, incluyó entre los recurrentes beneficiados de los jueces, cuya separación se decreta exclusivamente por haber sido gobernadores durante el mismo Gobierno del general Berenguer. ¿Por qué ese trato diferente, si las razones son las mismas?

De ninguno de los funcionarios judiciales, a quienes se deniega el recurso presentado, se dice que haya tomado parte en actos contra la República. Se trata sólo de antecedentes anteriores a la implantación del régimen. Y esto sugiere, con toda imparcialidad, dos objeciones: No hay muchos monárquicos antiguos, declarados republicanos el 14 de Abril y admitidos sin reserva en la República? Si todos los que antes de esa fecha eran monárquicos, se hubieran mantenido en su postura, ¿hubiera salido la República de las urnas aquel domingo de la primavera de 1931? Ya lo dijo el último presidente de la Monarquía, con un grafismo que fué muy comentado: «España se ha hecho republicana en 24 horas». Otra objeción: La Constitución votada por las Cortes, dice que no se podrá perseguir a ningún funcionario por sus ideas políticas. Una cosa son las ideas políticas y otras los actos. Si se hace obra personal y comprobada contra el régimen, la aplicación de la ley es irreprochable. Pero el sólo hecho de tener unas ideas no de haberlas tenido—¿cuántos dirigentes republicanos no las tuvieron también?—no puede ser causa de aplicación de esta medida. Medida contra la cual, el propio ministro de Justicia cerró toda puerta de ulterior recurso, cuando ha llevado al proyecto de Tribunal de Garantías constitucionales la adición de que no podrá extenderse a ningún acto de estas Cortes ni del actual Gobierno.

ALVAREZ DE LEON.

## CASA DEL PUEBLO

Mañana, jueves, a las ocho de la noche, tendrá lugar la tercera conferencia del curso organizado por la Juventud Socialista, y estará a cargo del comité ejecutivo nacional de Villabona, afiliado a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, Fernando Alonso, que disertará sobre el sugestivo tema: «Obstáculos que dificultan la labor escolar».

Por el valor ejemplar del tema y la capacidad del disertante es de presumir que la conferencia sea un nuevo éxito que añadir a los que lleva logrados la Juventud Socialista organizadora (e este curso que tanto interés ha despertado).

EL COMITÉ

## Avisos y convocatorias

Con el fin de tratar asuntos referentes a la formación de Juventudes Católicas parroquiales, se solicita a los jóvenes de la parroquia de Santa Agueda, concurrir a la sacristía de dicha parroquia, mañana, 29, a las cuatro de la tarde.

## Crónica militar

La revista anual se podrá pasar cualquier día del año

El decreto del Ministerio de la Guerra sobre el pase de la revista anual, del que ayer dábamos un avance, dice lo siguiente:

«El artículo 32 del reglamento provisional de movilización del Ejército, aprobado por decreto presidencial de 7 de Abril del corriente año, determina, dentro de la concisión precisa, las autoridades ante las cuales deben pasar la revista anual los individuos sujetos al servicio militar fuera de filas, sin marcar orden de preferencia entre ellas, con el fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de aquel deber militar, ni fijar con igual objeto plazo alguno, dentro del año, para su realización. Como quiera que han surgido dudas en la interpretación de este artículo, y algunas autoridades han tomado determinaciones no conformes a su espíritu, se hace preciso fijar claramente los deberes de las autoridades en este importante aspecto de la preparación de movilización del Ejército.

En su vista, a propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de ministros:

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Todos los individuos sujetos al servicio militar no presentes en filas quedarán obligados a pasar una revista anual, sin plazo alguno dentro del año, desde que ingresen en Caja hasta que reciban la licencia absoluta, sin que puedan considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórroga de los aptos sólo para servicios auxiliares y los que pertenezcan al grupo de servicio reducido.

Art. 2.º La revista anual la pasarán los individuos sujetos al servicio militar ante cualquiera de las autoridades que se fijan en el artículo siguiente, bien ejerzan jurisdicción en la residencia habitual o en la eventual de los mismos, sin orden ninguno de preferencia entre ellas, atendiendo únicamente a la conveniencia del propio interesado.

Art. 3.º Todas las autoridades que se relacionan a continuación quedan obligadas a pasar la revista anual que previene el artículo 32 del reglamento provisional de Movilización, nacionalizando constar en las cartillas militares de los interesados, a todos cuantos individuos se presenten ante ellas, cualquiera que sea su residencia, situación militar fuera de filas en que se encuentren y Cuerpo a que pertenezcan.

Autoridades civiles.—Alcaldes. Tenientes de alcalde. (En las poblaciones que existan Tenencias de Alcaldía).

Autoridades de la Marina civil. (Autoridades militares y navales.—Comandantes militares o navales. Jefes del Cuerpo activo del Ejército o de la Armada.

Jefes de organismos militares o navales. Jefes de unidades destacadas. Comandantes de puesto de la Guardia Civil.

Parejas de carrera de la Guardia Civil. Comandantes de puesto de Carabineros.

Parejas de servicio de Carabineros. Art. 4.º Las autoridades ante quienes se haya pasado la revista remitirán nota de la misma al Centro de Movilización a que pertenece la provincia donde se haya pasado, quien le dará la tramitación correspondiente sin oficio de remisión, en la que han de constar los siguientes datos del interesado.

Nombre. Reemplazo. Clase. Residencia. Cuerpo o Caja a que pertenece.

Art. 5.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a este decreto.

## Conferencias de guarnición

El próximo sábado 31 del actual, tendrá lugar la inauguración de las conferencias de guarnición en esta plaza estando la de dicho día a cargo del general de la 11.ª brigada de Infantería don Manuel Dávila, quien disertará sobre el tema «Asunto Político-Militar y social contemporáneo derivado del estudio de la Historia».

La conferencia tendrá lugar a las doce.

## Sexta división

Se ha presentado: Don Gregorio Gómez, teniente de Caballería; don Diego Matara, capitán de Infantería; don José Andujar, teniente de Artillería.

El Teato Principal se estrenó ayer a zuzuela «El puño de rosas», que constituyó un gran éxito.

El jefe de vigilancia tiene establecido un cordón de agentes de paisano en las afueras de la población y algunos puntos de ella, al objeto de conseguir la comprensión de los supuestos atracadores.

—Recibimos una carta, según la cual, seis décimos correspondientes a un premio de 70.000 pesetas de la lotería de Navidad, los compró don Celestino del Río, vecino de Madrid.

Se quedó con uno para él y sus hermanos; otros dos remitió a su pueblo, Salas de los Infantes, donde está pasando Pascuas con su familia, y los tres restantes a Andrés Mata, en Villafraanca Montes de Oca.

Andrés los repartió, uno entre los muchachos que hicieron la función del juicio; otro para la sociedad de Villafraanca y otro se encargó de repartirlos don Julio Romero Garmendia, entre los pobres del pueblo como obra de caridad.

—Hoy se ha dicho que han salido de Vitoria tranzas de infantería y artillería con destino a nuestras posesiones de Africa, a consecuencia de gravísimas noticias recibidas de Marruecos.

—Dicen que ha sido denunciado, en número de ayer de nuestro colega «El Papa-Moscú».

Según despachos de Tanger, en las legaciones europeas se confirma oficialmente la derrota de las tropas del sultán.

Buena parte de éstas quedaron prisioneras; dos divisiones leales fueron destruidas completamente.

Los rebeldes se apoderaron de cañones, municiones de guerra y un considerable botín.

El sultán hubo de refugiarse en Fez.

## Espectáculos teatrales

Véanse detalles de programa en la sexta plana

## TEATROS

PRINCIPAL

### Despedida de la Compañía del maestro Serrano

Ayer dio por terminada su corta temporada, la compañía lírica que ha actuado en el Principal, durante las pasadas Pascuas.

Para la despedida eligieron tres obras del maestro Serrano: «La reina mora» y «Moros y cristianos».

Las dos tuvieron en su tiempo una bien ganada fama, pero de modo especial «La reina mora», guarda toda la lozanía del ingenio de los hermanos Quintero y la inspirada partitura del maestro Serrano, quizá una de las bellas y valiosas de todo su largo repertorio.

Corra Raga, que cantó las dos obras, rodeó a los dos personajes de todo el prestigio posible.

El público premió su trabajo con aplausos tan abundantes como merecidos.

Igualmente triunfaron Angel Latorre, tenor de quien nos hemos ocupado oportunamente y el barítono Gabarri.

De ellas, muy bien Sara López y Adela García.

Justo es también consignar que Valeriano Ruiz París, estuvo muy acertado en el papel de Nuez, en «La reina mora», y Albert López en su intervención, en «Moros y cristianos», acreditó sus dotes de buen actor.

Soldado

### La Escuela Normal del Magisterio primario y los niños

#### Suscripción

Suma anterior, 1343,75 pesetas. Recaudado por los alumnos:

D. Ambrósio Navares, 1 peseta; don Luis Pérez, 2; D. Ladislao Merino, 5; don María López, 2; don Julián Villanueva, 4; Hnos de Ascón, 3; don Juan Bartolomé, 1; don Federico Martínez, 1; X. X., 1; «Peletería Alonso», 0,25; Viuda de Aguarón, 51 pesetas; J. S. S., 5; Relojería Melgosa, 1; «La Bombonera», 0,50; X. X., 0,50; Casa Fuentes, 1; don Nicolás Santamaría, 2; don Eulalia Díaz, 2; Casa Campo, 3; Casa Domínguez, 5; Casa Franco, 2; don Flora y don Fernando Alonso Embid, 5.

Los niños Luis y Emilio Stades Sáez, una magnífica colección de libros del Teatro Infantil, y don Desetis; don Pedro Rodríguez, 5; don Emerico Diez, 1; Calzados Canales, 1; don Juan Valladolid, 1; señoritas Cubillo, 1; don Pedro Arnáiz Fernández, 1; Bar Santander, 2; Bar Club, 1; Contería Cran ja Tudanca, 5; Bar Victoria, 1; Bar Ideal, 1; don José Gil Barriocanal, 5; Contería Calderón, 2; don Víctor Vázquez, 2; J. L. B., 2; don Teodoro Madrazo, 2.

Recaudado en el DIARIO DE BURGOS: Don Santos de López, 1 peseta; los niños Elías y Pío Luis Hernando, 3; don Remigio Hernando, 2.

Total, 1.443,00.

Sitios donde se adquieren donativos: en las redacciones de «El Castellano», y DIARIO DE BURGOS y en la Escuela Normal, de diez a doce de la mañana.

## Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al lunes 29 de Diciembre de 1902

En el Teatro Principal se estrenó ayer a zuzuela «El puño de rosas», que constituyó un gran éxito.

El jefe de vigilancia tiene establecido un cordón de agentes de paisano en las afueras de la población y algunos puntos de ella, al objeto de conseguir la comprensión de los supuestos atracadores.

—Recibimos una carta, según la cual, seis décimos correspondientes a un premio de 70.000 pesetas de la lotería de Navidad, los compró don Celestino del Río, vecino de Madrid.

Se quedó con uno para él y sus hermanos; otros dos remitió a su pueblo, Salas de los Infantes, donde está pasando Pascuas con su familia, y los tres restantes a Andrés Mata, en Villafraanca Montes de Oca.

Andrés los repartió, uno entre los muchachos que hicieron la función del juicio; otro para la sociedad de Villafraanca y otro se encargó de repartirlos don Julio Romero Garmendia, entre los pobres del pueblo como obra de caridad.

—Hoy se ha dicho que han salido de Vitoria tranzas de infantería y artillería con destino a nuestras posesiones de Africa, a consecuencia de gravísimas noticias recibidas de Marruecos.

—Dicen que ha sido denunciado, en número de ayer de nuestro colega «El Papa-Moscú».

Según despachos de Tanger, en las legaciones europeas se confirma oficialmente la derrota de las tropas del sultán.

Buena parte de éstas quedaron prisioneras; dos divisiones leales fueron destruidas completamente.

Los rebeldes se apoderaron de cañones, municiones de guerra y un considerable botín.

El sultán hubo de refugiarse en Fez.

## CORTES CONSTITUYENTES

### En la sesión de anoche quedó aprobado el articulado de la ley de presupuestos

#### Orden del día

Preside el señor Besteiro. Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día, y es aprobado un dictamen de Instrucción pública relativo al Cuerpo de Aparejadores de obras.

Es tomada en consideración una proposición de ley del señor Horn, sobre aplicación de los preceptos del decreto de Agosto de 1925, sobre primas a la navegación y a la construcción naval.

Se aprueban definitivamente varias concesiones de crédito y dos proyectos de ley, uno prorrogando el plazo para elevar al Consejo las reclamaciones formuladas ante el Patronato de los bienes incautados a la Compañía de Jesús.

#### El articulado del presupuesto

Continúa la discusión de la ley del articulado del presupuesto.

El señor Lamamié de Clairac defiende una enmienda pidiendo la agregación de un artículo reproducción del 44, suprimido en la sesión del viernes. Insiste en que el Gobierno y la Comisión deben avenirse a una cordialidad.

El señor Sabrás, por la Comisión, expresa la imposibilidad de aceptarlo, pues ya está claro el criterio de la Comisión y de la mayoría de la Cámara en este punto.

El ministro de Justicia expresa también esta misma imposibilidad y añade que cuando se discuta la ley que tiene presentada, podrá entrarse a fondo en la cuestión y entonces será la hora de estudiar la interpretación constitucional que pretende la mayoría agraria.

El señor Lamamié de Clairac reitera la enmienda.

#### Otros asuntos

El presidente interrumpe la discusión para dar cuenta a la Cámara del fallecimiento del diputado socialista por Cadiz, don Juan Antonio Santander, y pide que conste en acta el sentimiento de la Cámara. Así se acuerda.

Antucia también que la Comisión de Justicia se ha encargado de dictaminar el proyecto de ley sobre el Tribunal de Garantías constitucionales, la cual abrirá una información pública presidida por una ponencia formada por los señores Salazar Alonso, Fernández Clerigo, Pita Romero, Arránz y Jiménez Asúa.

El señor Salazar Alonso, explica las razones que ha tenido la Comisión de Justicia para encargarse de dictaminar el proyecto.

El señor Lamamié de Clairac cree que debería formarse una Comisión especial.

Después de una breve rectificación del señor Salazar Alonso, se acuerda la propuesta primera.

#### Segue el debate del articulado

Continúa la discusión del articulado. El señor Casanueva defiende una enmienda al artículo 45 pidiendo una ampliación de la moratoria que se concede en la ley.

El ministro de Hacienda manifiesta que se concede la moratoria para todo aquello que dependa de la voluntad de declarar el contribuyente, pero no para otras cosas en que se haya ejercido alguna acción ajena.

La Comisión da cuenta de haber aceptado la modificación de incluir en los mismos casos para la condonación las declaraciones no presentadas correspondientes a 1.º de Julio de 1932.

A continuación se aprueba el artículo 45.

El señor Botella pide la lectura del artículo de la Constitución que se refiere a la ley de articulado. Leído éste dice que el artículo 46, que trata del Estatuto de funcionarios, está fuera del precepto constitucional y no puede, por tanto, discutirse.

Se entabla una discusión y queda aprobado el artículo con algunas aclaraciones.

#### El traspaso de servicios a la Generalidad

Se pone a debate el 47, que concede autorización al ministro de Hacienda para hacer el traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña.

El señor Guerra del Río defiende un voto particular en el que pide que este traspaso no sólo tenga que ser autorizado al Consejo de ministros, como dice el dictamen, sino también aprobado por las Cortes. Cree indispensable conocer la opinión de la Cámara cuando va a hacerse el primer presupuesto de Cataluña, pues lo contrario sería tomarse el Gobierno atribuciones que no tiene, porque si el jefe del Gobierno ha reconocido que la Cámara debe intervenir cuando se introduzcan modificaciones en ese presupuesto, con más razón tendrá intervención ahora que van a implantarse los ingresos y gastos de Cataluña por primera vez.

Añade que ni el Gobierno, ni la Cámara saben aún a cuánto asciende la cesión que va a hacerse, y en esas condiciones no se puede dar una autorización tan amplia. Estima que después de haber discutido y aprobado minuciosamente el presupuesto del Estado, no

se puede correr el albur de que esos ingresos desciendan en virtud de las cesiones a Cataluña.

El señor Botella opina que, según la Constitución, el Gobierno debe presentar un proyecto extraordinario a las Cortes antes de resolver nada sobre este traspaso de servicios.

El señor Corominas, por la Comisión, estima que este problema ha sido ya resuelto por las Cortes al discutirse el artículo 16 del Estatuto.

El señor Alba interviene. La observación del señor Botella, dice, es justificadísima; el artículo 46 se refiere, en efecto, al artículo 116 de la Constitución que aprueba esta Cámara con el deseo de que no ocurriera más que lo que ocurría anteriormente, que en los artículos de la ley de presupuestos se aprobaban artículos que eran verdaderas proyecciones de ley y que no tenían las garantías de estos. Los artículos que hemos aprobado en esta ley, en más de tres cuartas partes de ellos se refieren a Obras públicas y otros servicios que se han hecho cosas análogas, y no nos íbamos a estrellar precisamente en este por un escrúpulo que no hemos sentido antes.

El señor Negrín, por la Comisión, le contesta, afirmando que si no cree que se haya infringido la Constitución en ninguno de los artículos aprobados hasta ahora.

El señor Maura pide algunas aclaraciones.

Después de retirarse algunas enmiendas de los señores Ortiz de Solórzano y Royo Villanova, se aprueba el artículo 46, modificado.

El señor Guerra del Río defiende un voto particular al artículo 47. Dice que cuando el señor Botella planteó la cuestión constitucional parecía que lo hacía pensando en el artículo. Cree que éste no puede quedar redactado como está en el dictamen, porque ello significa una autorización amplísima al Gobierno para que sin intervención de las Cortes acuerde los ingresos y los gastos que se han de hacer a la Generalidad, cuya cuantía se desconoce, incluso por el Gobierno. Las Cortes deben tener una mayor intervención en esta cuestión, que es muy importante.

El señor Botella no cree que en este artículo se roce el 116 de la Constitución, pero plantea un problema constitucional en relación con los artículos 71, 107 y 109, pudiendo ocurrir que si se hace la transferencia de ingresos y gastos el presupuesto resultara con un déficit no previsto y no se hubiera cumplido la ley.

El señor Corominas, de la Comisión, le contesta. Recuerda el debate que la Cámara sostuvo al discutirse el título Cuarto del Estatuto de Cataluña, en el cual quedó suficientemente debatida la cuestión, y las Cortes votaron. No es conveniente someter todos los días a la Cámara a estas deliberaciones apasionadas sobre asuntos en los cuales ya ha recaído acuerdo.

El señor Alba cree que debajo de este artículo hay algo más de lo que parece, y esto es lo que la Cámara necesita y pudiera haberlo planteado el Gobierno aquí, no en ese artículo, sino en un proyecto de ley que hubiera sido aquí discutido en forma reflexiva y no en esta forma doméstica en que se discuten los artículos de la ley de presupuestos. Desde luego, al aprobarse el Estatuto se concedieron unos recursos a la Generalidad; de ellos unos perfectamente conocidos, pero hay otros desconocidos, y es natural que el Parlamento quiera saber el uso de esa autorización.

Lo que ocurre es que la autonomía no puede implantarse de golpe, porque hay servicios cuyo traspaso requiere meses y aun años y los recursos que necesitaba tienden a desarrollarse.

El señor Sánchez Román cree que la autorización que se pide en este artículo es anticonstitucional. Cree que el ministro podría hacer una reglamentación de la cesión de la contribución territorial directamente, pero no la cesión de derechos reales, pues duda que el Estatuto autorice lo que quiere hacer.

El señor Carner afirma que en este problema no hay el menor riesgo para la Hacienda. Da lectura al texto del Estatuto que se ha alegado en la discusión, en el cual se consiguen los impuestos que el Estado cede a la Generalidad. Niega que el ministro de Hacienda vaya a resolver el problema que se ha presentado de los derechos reales, pues esto es función de la Comisión mixta.

Se pone a votación nominal el voto particular del señor Guerra del Río, rechazándolo 173 contra 53 votos.

El señor Niembro defiende un voto particular pidiendo la supresión del artículo por las razones alegadas y por inconstitucionalidad.

El señor Maura pregunta qué es lo que va a votarse esta noche, si el régimen económico de Cataluña en relación con el presupuesto, o es simplemente un régimen provisional que se

someterá después a las Cortes, como ha dicho el ministro de Hacienda.

Cree que la situación en que se encuentra el ministro de Hacienda es muy peligrosa.

El ministro de Hacienda contesta brevemente, rechazando los argumentos del señor Maura.

Recuerda que el uso reparos a la aceptación de la cartera de Hacienda porque preveía que iban a levantarse suspicacias en este momento. No cree que haya ninguna incompatibilidad, porque se siente, como todos los catalanes, en plena capacidad para representar los intereses españoles.

(Segue en tercera plana)

## Instrucción Pública

Los delegados de la Inspección de Primera enseñanza se reúnen con el director general

En el despacho de la Dirección General de Primera Enseñanza, se reunieron los inspectores convocados en reciente circular.

El señor Llorens, después de saludarlos, expuso a la consideración de los reunidos el espíritu de la última reforma y el programa que la Inspección habrá de desarrollar en lo sucesivo para que aquella rinda la deseada eficacia.

También expuso el objeto de esta reunión y los resultados que de ella pueden esperarse.

Los cincuenta inspectores convocados, mas otros muchos que se han incorporado voluntariamente, pasaron a reunirse distribuidos en cuatro grupos para deliberar sobre los siguientes puntos:

I. La función técnica de la Inspección, que abarca estos apartados: Autonomía del inspector en su zona y unidad de actuación en la provincia; escuelas privadas; informe trimestral y Memoria anual.

II. Organización pedagógica, administrativa y social de la Inspección con inspectores jefes y de zona; Juntas de inspectores; distribución de zonas y zona de la capital; oficina y servicios generales, maestros delegados, centros de colaboración, reuniones con los maestros.

III. El laicismo en la escuela primaria; relaciones de la Inspección con otros organismos.

IV. Boletín provincial de educación; Museos pedagógicos y bibliotecas circulares.

Las deliberaciones se realizan durante la mañana, dedicando las tardes a conferencias, visitas a centros culturales, etcétera.

En la Residencia de Estudiantes, don Fernando de los Ríos dará una conferencia dedicada a estos inspectores, que visitarán después el Museo Pedagógico.

## LIBRES Y GALGOS

Mis queridos amigos: No os podéis figurar lo mucho que me alegró el relato de las magníficas faenas que estos días pasados han realizado los fincos canes en el coto de Mata.

Y, desde luego, me sentido envidia por no haberlas presenciado.

Pero mi hígado no está ya para esos menesteres y un harto excesiva y voluminosa humanidad se cansa pronto.

Si, si; ya lo sé. Pudiera ser conveniente para quemar grasas. No ignoro tampoco lo deleitoso que resulta estas días pasear por el campo sintiéndose acariciado por el sol esplendente y contemplando la irradación de la luz sobre la escarcha nocturna, pero la deliciosa pena de El Salón, con sus discursos de ingenio y sus torneos y aun escaramuzas de bien decir me encantan y me proporcionan también un gran placer.

Hubiera querido, podéis creerlo, haber presenciado las tres fantásticas carreras en que los bien sortados y vivarachos perros dieron alcance a las pardas y veloces rabonas, y aún mi contento fuera mayor, escuchando vuestros apasionados y vementés relatos.

Pero, francamente, tengo miedo a que al final del traste con mi forzada y medical continencia y un atracón de olla podrida—ahora más ansiada por prohibida—pusierame otra vez en trance difícil.

Yo no tengo inconveniente en afirmar aquí—bajo vuestra honrada palabra de galgueros—que los perros de vuestra propiedad son los mejores del mundo—¿verdad Mariano?—y que Palacios, Ríos, Mateo, «Pitón» y algunos otros, no tienen rival como aficionados entendidos y entusiasmados.

Hecha tal precia e intrascendente aseveración espero vuestras noticias para volver a emplear la empuñada pluma.

Salud, amigos.

CARDIEL

que se paga y lo que se cobra

# Rigurosidad de nuestra balanza de pagos en el extranjero

Por ANTONIO DE MIGUEL

rigurosamente inédito, conservado en un cuidadoso anonimato permanente nuestra balanza de cuentas con el exterior. La contabilidad de entradas y salidas de Cajas, que el más modesto comerciante de mercadería o el más humilde industrial alfarero viene obligado a llevar, por imperativo categórico de la ley, en libros, sellados por el Estado, no reza en el país en general en relación con sus cuentas con el exterior. El rigor y el escrupuloso guardado cuidadosamente, para el modesto ciudadano, en evitación de que se arribase pagando más de lo que cobra, escapa al Estado, que no sabrá lo que cobra del extranjero, ni lo que pagaba mismo. Y téngase en cuenta que el sorden en la contabilidad de una mercadería o un alfarero no tenían más consecuencia que la quebrada de tan modesta empresa, pero el desorden, el no saber que un país abona o recibe a través de sus fronteras, tiene una trascendencia infinitamente superior, porque depende la suerte de su moneda, la cantidad de su crédito, el bienestar colectivo. Como si no.

Hay que reconocer que la empresa tenía sus dificultades. Multitud de pagos y de cobros escapaban al control vigilante de la estadística. ¿Quién es capaz de seguir la prodigalidad o la avaricia de un turista que gasta en España sus dólares y sus francos? ¿Cómo registrar los pasos y los gastos de un español en el extranjero? Como en un ajón de sastrería se confundían en imprecise revolvió esas movilizaciones de dinero, que por llamarlas de alguna manera se denominaban «importaciones exportaciones» invisibles.

Pero la experiencia demuestra que no son tan invisibles como parece. Se han arbitrado recursos para registrarlas por medios indirectos, para comprobarlas, para apresarlas, entre límite de error cada vez más estrechos y la mayor parte de los países calculan con gran aproximación el importe de estas partidas.

Otras, como las del comercio exterior, parecían diáfanos y concretas. Las aduanas como Argos mitológicos se encargaban de pesar, medir, valorar y apuntar todas las mercancías que entraban o salían por las fronteras. Pero se demostró que ya que no en el peso o en la medida, sí había errores en la valoración. Era preciso rectificar, volver sobre las evaluaciones y depurar este factor importante de la balanza de pagos. Pues bien, todo esto se ha realizado en España, por primera vez, y son los datos que vamos a curiosarse en compañía del lector complaciente, datos rigurosamente inéditos hasta hoy, que tienen un extraordinario valor documental. Digamos de una vez, en sincera alabanza de los promotores y ejecutores de esta empresa, que ha sido el Servicio de Estudios del Banco de España y un hombre tan modesto como meritorio, el señor Jainaga, jefe de la Sección correspondiente, quienes han llenado esta laguna que de tiempo inmemorial había un profundo abismo de ignorancia en el campo de nuestra economía y de nuestras finanzas. Ya no se dirá ante la persistencia de un déficit comercial con el extranjero que era la providencia la que por nosotros pagaba, puesto que no acabábamos de quebrar, sino otras partidas y otros servicios que permanecían en el más riguroso incógnito, pero que realizaban su función niveladora como esos filántropos que desean permanecer en el anonimato. Tal por ejemplo, las remesas de los emigrantes, los intereses de capitales españoles en el extranjero, los derechos de puerto percibidos de los barcos extranjeros en sus estadias, la lotería exportada, el turismo, y tantos otros conceptos. Con arreglo a las normas fijadas por la Sociedad de Naciones para todos los países y con la paciencia benéfica que requieren estas investigaciones en un terreno como el nuestro refractario a la rotación de la encuesta que se diluye entre miles y miles de interesados, el Servicio de Estudios del Banco de España ha dado cima a la labor. Y los datos, hasta hoy desconocidos, son los que vamos a entresacar y comentar a grandes rasgos, ya que nuestro propósito no es dar un curso de contabilidad, sino esgrimir las curiosidades interesantes de nuestra balanza de pagos con el extranjero.

Comencemos por decir que el movimiento general de capitales en España en el exterior ha representado en 1931, 1904 millones de pesetas oro, unos 4500 millones de las pesetas papel que todos conocemos. ¿Mucho? ¿Poco? No hay término de comparación. La luz surge ahora por primera vez y no hay medio de hallar relación de esta cifra con las tinieblas pasadas. Es de suponer que dada la gravedad de la crisis que acusó el año 1931, la cifra normal del movimiento sea mayor. Acaso se duplique.

Otra consecuencia claramente desprendida de las cifras, comercialmente, después de las rectificaciones impuestas a las cifras de importación y exportación de mercancías, seguimos en mala situación. Pagamos por valor de 13014 millones de pesetas oro en mercancías importadas y cobramos por 10410 millones de mercancías exportadas. Un déficit de 259,5 millones que habla eloquentemente de la feroz guerra de dumping, contingentes, prohibiciones, represalias. Y ahora, una sorpresa para los expectantes en materia de expansión financiera de España: por ahora inte-

reses y dividendos, por rentas de capital, por servidumbre financiera, en fin, somos los españoles acreedores del extranjero. Es decir, que cobramos fuera de España y con cargo a otras economías más de lo que a los extranjeros pagamos por este concepto, con cargo a la nuestra. La labor de rescate y nacionalización de negocios extranjeros en nuestro territorio ha dado sus frutos colosales en esta situación favorable: pagamos 57,6 millones de pesetas oro y cobramos 75 millones; diferencia insuficiente todavía para cubrir el déficit comercial, pero muy significativo y revelador de nuestra fuerza financiera de expansión.

Más importante y no menos consolador es el saldo de otros servicios y partidas consideradas hasta ahora como netamente invisibles: remesas de emigrante, derechos de puerto, y transporte de pasajeros marítimos, servicios diplomáticos, etc. La cantidad global abonada por estos y otros conceptos semejantes suma 224,1 millones, siempre de pesetas oro, y la percibida 368,5 millones, con una diferencia a nuestro favor de 144,4 millones. Deben escalearse algunos conceptos, aunque acaso este esclarecimiento traiga el fracaso de alguna cara ilusión: por ejemplo, la que tenemos los españoles de nuestro inabarcable patrimonio artístico, como inamovible para el turismo. Porque es preciso irse acostumbrando a la idea de que el saldo del turismo no se inclina en nuestro beneficio; es preciso saber que el turismo extranjero en España sólo deja 61,4 millones de pesetas oro, mientras el turismo español, los viajes por el extranjero y la exportación de billetes consume 73,2. En cambio hay una partida sana y consecuente en nuestro haber, una partida de gran valor material, pero de enorme valor espiritual porque revela amor, cariño, nostalgia y es la constituida por las remesas de los emigrantes españoles que trabajan en el extranjero, cuyo volumen rebasa los 160 millones de pesetas oro. ¡En plena crisis, cuando la vida se hace más difícil y angustiosa fuera que dentro de España, esos cientos de miles, tal vez millones, de compatriotas, siguen entregando al visitar sus ahorros!

En servicios diplomáticos gastamos fuera 8 millones y el extranjero gasta en España 10. Por derechos de puerto pagamos fuera 83 millones y cobramos en España 17,1, revelándose así la tremenda crisis de nuestra navegación; por servicio telegráfico y telefónico sólo percibimos 50.300 pesetas y gastamos 4 millones y por alquiler y compra de películas cinematográficas desembolsamos 7,7 millones, sin contrapartida visible. En resumen, nuestro balance de pagos se salda con déficit de 97,7 millones que ha de cubrirse con movilizaciones de capital. Y todo el déficit procede de la balanza de comercio, dato preciso para los que quitan importancia a la línea mercantil establecida por encima de las fronteras, la más terrible y aniquiladora que se ha conocido. (Prohibida la reproducción).

Vea usted en cuarta plana la gran rebaja de precios que hace el Salón de baile EUTERPE

## BIBLIOGRAFIA

**CORAZONES ORGULLOSOS**, por María Mercedes Ortoll. — Publicación en la Colección «La Novela Rosa». — Un volumen en rústica, 150 pesetas. — Editorial Juventud, S. A. — Provenza, 101, Barcelona.

Novela de juventud, plácida y lezanaj, ensombrecida, a veces, por inconsistentes nubes de tormenta primaveral. Historia de dos amores, desarrollados en un mismo ambiente, aunque de distinto origen, que con firme afeite manifiestan íntegro el sello de su personalidad ante los prejuicios de casta y los convencionalismos sociales.

La fuerza dramática de la novela se sostiene sobre dos figuras que el autor coloca en el centro con exquisito trazo: dos almas pleróicas de juventud y de dulce espiritualidad, cuya vida se ha desarrollado desde sus albos años en un frente de otra, hija de donde la una, de un agobiado mentor la otra.

Pero llegan los momentos culminantes, que han de fijar decisivamente la orientación de ambas almas gemelas; se ensanchan los idílicos horizontes del reducido campo provincial, y la consagrada, reintegrada a su elemento, es solicitada por uno de su clase.

El tema no es nuevo en el libro, pero este es de escasa importancia si el que lo aborda no sabe plantear el conflicto y desarrollarlo con elementos convincentes, de acuerdo con las realidades de la vida, y María Mercedes Ortoll lo resuelve gallardamente con sus propios recursos de exquisita narradora y psicóloga sagaz.

**J. DEL VAL**  
DENTISTA (médico)  
Plaza del Duque de la Victoria, 19  
(Antes plaza del Arzobispo)

**José González Iglesias**  
Especialista en enfermedades de la infancia  
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 5  
SANTANDER, 20, 2.º

## DIPUTACION PROVINCIAL

# Las estancias de dementes importan 335.000 pesetas

### Una moción de los señores Peralta y Díez Pérez pidiendo una revisión de los expedientes

Se abre la sesión a las once y media bajo la presidencia de don Luis García y G. Lozano, asistiendo los diputados señores Peralta, Arranz, Vega, Nebreda, Pagazaurtundúa, Díez Pérez y Giral.

Queda aprobada el acta de la anterior. Se da lectura de una moción de los señores Peralta y Díez Pérez, en la que haciendo resaltar el progresivo aumento que va tomando la beneficencia provincial, que difícilmente puede sostener el erario de la provincia, sobre todo el relacionado con el pago de estancias de dementes, que para el presupuesto de 1933 se ha consignado la cifra de 335.000 pesetas y aun así ha de resultar insuficiente, y teniendo en cuenta que en la mayoría de los manicomios en donde se hallan, se ha aumentado el coste de la estancia últimamente en el de Valladolid proponen se aumente la cantidad de 0,50 pesetas diarias, a todos aquellos interesados que abonan cuotas a la Diputación para ayuda de los gastos que ocasionen los tratamientos a cargo de la misma a cuyo efecto se llevará a cabo una revisión de expedientes.

Se aprueba dicha moción, y que se publique en el Boletín Oficial para que los interesados que no estén conformes puedan formular reclamaciones en el plazo de 15 días.

Se acuerda elevar instancia a la Dirección general de ferrocarriles, en solicitud de que no se supriman algunos pasos a nivel que son indispensables para las necesidades de los muebles.

Se acepta la propuesta de la Diputación de Valladolid, aumentando en 0,50 pesetas el coste de estancia de dementes en el manicomio.

Que se den las gracias al señor presidente del Orfeón Burgalés por el concierto que con obsequio está a cargo a los asilados del Hospicio el día 25 del actual.

Se acuerda ampliar el crédito para la continuación de las obras de reparación del piso del desván de la capilla de la Casa de Caridad.

Quedó enterada de las partes de ingreso de enfermos en el Hospital provincial.

Item ítem de la Memoria que presenta el pensionado para el estudio de escultura don Félix Alonso González.

El señor presidente dio cuenta de las gestiones que por acuerdo de la Corporación ha llevado a cabo cerca del delegado de Hacienda, para lograr la aprobación de los presupuestos del manicomio de Palacios de la Sierra, cuyo señor le prometió hacer todo cuanto estuviese de su parte. Quedó enterada.

Manifestó también que en unión de los señores Peralta y Díez Pérez, había asistido el día de Navidad al Hospicio, al objeto de presenciar la cena extraordinaria que se dió a los asilados, a cuyo acto acudió el Orfeón Burgalés, así como también que había presenciado la fiesta teatral que organizó el cuadro artístico del Hospicio. Se acuerda quedar enterada y facultar a los ponentes para que gratifiquen a los asilados que componen el grupo.

Por último profuso el señor que le contribuya a la fiesta de los Reyes organizada por la Escuela del Magisterio Primario.

El señor Peralta también hizo presente que en la Casa de Caridad se celebrará igualmente dicha fiesta.

Se acordó facultar a la Penitencia de Beneficencia para que suscriba el contrato de instalación de una centralita telefónica en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Expediente instruido a instancia de don Rafael Ferrer y don Federico Yugo, en nombre y representación del grupo de maestros burgaleses, a la que acompañan un ejemplar del Diario del Viaje que realizaron con carácter pedagógico en los meses de Abril y Mayo a Zaragoza, Barcelona y Valencia, y en solicitud de que se les abone la subvención concedida.

Se acuerda que se den las gracias por el envío de la memoria, y que se libren 1.000 pesetas, en concepto de subvención.

Que se abone el importe de un mes de indemnización por casa-vivienda al maestro de la Escuela graduada de niños del Hospicio don Marciano Saiz.

Acceder a lo solicitado por don Isaac Martínez Mata, pidiendo autorización para instalar una báscula en la fachada Norte de la Diputación, abonando en concepto de canon, cien pesetas anuales.

AutORIZAR a la Junta municipal de Arroyuelo para construir directamente un camino vecinal.

Quedó enterada la Comisión de haberse recibido definitivamente las obras del camino vecinal de Quintanilla de las Viñas a la carretera de Burgos a Soria.

Aprobadas las actas de recepción definitiva de los caminos vecinales de Valladolid de Bureba a la carretera de Ma-

drid a Francia, y el de Grisalcña a la misma carretera.

Señalar el día 9 de Enero para la segunda subasta de contratación de harina con destino a la elaboración de pan para el consumo de los acogidos en los establecimientos de Beneficencia.

Adjudicar definitivamente la contratación de varios artículos de consumo a los señores don Isidro Miguel, don Eleuterio Molinero y don Pedro Carcedo y señalar el día 10 de Enero para la celebración de la segunda subasta para los artículos no contratados.

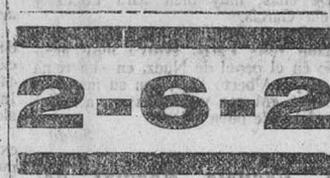
Devolver las fianzas a los contratistas don Francisco Moral y don Abel López.

Reclutar en el manicomio de Valladolid al demente Constanancio Rastilla, de Villalquirán de la Puebla, y en el de Santa Agueda, a Isidro Pérez, de San Miguel de Comenzuelo.

Que pasen al turno de admisiones, en el Hospicio, los expedientes de los aspirantes Goarzagüas, Jallán e Isidro García, de Sotoscueva.

Expedientes de reclamación, interpuestos por varios interesados contra la clasificación de sus cédulas personales.

Se desestimaron por extemporáneas. Y se aprobaron varias cuentas y facturas por servicios generales.



## Crónica judicial

### Sentencia

#### Absolución por delitos de daños

En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguida contra Eusebio Herrera Ortega, Fausto Santiago Velasco y Leonardo Fernández Grizalvo, acusados de que en la carretera de Madrid el 19 de Mayo último con motivo de la huelga de transportes volcaron un automóvil amenazando al conductor y causando daños en el coche, se ha dictado sentencia por esta Audiencia absolviéndoles libremente de los delitos de daños y coacciones de que fueron acusados declarando de oficio las costas causadas.

#### Señalamientos para mañana Audiencia Territorial

Pleito procedente del Juzgado de Guernica, seguido entre doña Lina Zorabán Larrea, y doña Luisa Amest y Embutita, sobre apelación de un auto; ponente, señor Mariscal de Gante; defensor, licenciado Picazo; procurador, señor Aparicio (don Luis); secretaría del licenciado Tornos.

#### Audiencia Provincial

Juicio oral procedente del Juzgado de Lerma contra Julio Izquierdo Orea, sobre lesiones; ponente, señor Ponce de León; defensor, licenciado Obeo; procurador, señor Aparicio; secretaría del licenciado Soto.

Juicio de desahucio promovido en el Juzgado del distrito del Centro de Bilbao, seguido entre don Martín Aurrecochea y Vidaurrazo, y don Jacinto Uzuquiza Ausuategui; ponente, señor de Lina; defensor, licenciado Blancos; procurador, señor Herrero; secretaría del licenciado Tornos.

VINOS TONDOÑA  
MADRID.  
DEPOSITARIO EXCLUSIVO PARA BURGOS:  
**Ignacio Palacios**  
Marced, núm. 12  
BURGOS

**PROVEASE EN «LA EXQUISITA»**  
de ULTRAMARINOS Y LICORES para celebrar las próximas fiestas. Esta Casa vende solo artículos selectos.  
**«LA EXQUISITA»** (Pablo Fernández)  
CALLE DE LA MONEA, NUMERO, 22 - BURGOS

## El DIARIO en Miranda de Ebro

### Fútbol

Los programas anunciadores del partido para el día 25, en el Campo del Deportivo Mirandés, lo hacían como «Acontecimiento de Fútbol» y así en efecto resultó, conteniendo el Deportivo Logroño, (Reserva), y el Deportivo Mirandés, con el resultado de 3 a 2, a favor del Mirandés.

Si valiente y codicioso se presentó el de Logroño, no le iba a la zaga el local, y así con un juego rápido y seguro, avanzaba el forastero, que era cortado por los de casa y viceversa, y al balón tan pronto se le veía en un extremo como en el otro, con jugadas precisas, bien combinadas por ambos equipos, pero dominando los mirandeses. Aprovechando Paco uno de esos avances de los que quedan en recuerdo, hizo magistralmente el primer tanto para los locales. Grandes aplausos.

Segue el juego bonito y lucido, y en un pequeño barullo, los forasteros incurren en un penalty, del que se encarga también Paco, consiguiendo el segundo tanto; continuando con grandes bríos los jugadores, terminando el primer tiempo, sin que los forasteros pudieran marcar.

Comienza el segundo tiempo, en que los forasteros refuerzan el equipo, y consiguen dominar, aunque por poco tiempo al Mirandés, y logran en un buen chute el primer tanto. Los mirandeses atacan de veras y embatían al forastero, chutando con frecuencia, y en una de esas combinaciones peligrosas, y de ataque fuerte, el refuerzo mira penalty, contra el Logroño, que tira Paco, con un canchazo formidable, que el guardameta para colosalmente, aunque le vemos tambalear, pero sin soltar el esférico. Ovarción a ambos.

Al poco rato, en otro avance y ataque preciso, en un pase del ala izquierda, Paco recibe el balón, y se un colosar canchazo incrusta por tercera vez el esférico en la red, en medio de una expectación enorme de los jugadores y del público, ovándose una delirante ovación.

Rechazos los forasteros, atacan en furia y el entusiasmo de tan bonito juego, entre ambos equipos, es demostado ostensiblemente entre el público, que hace tiempo no presenciaba un partido tan hermoso y de tanta altura.

Las jugadas se suceden a cual más bonitas y bien combinadas y en un colosal avance de las rifas, es inevitable el tanto que por fin consiguen, entre aplausos del público.

Después de un pequeño interese disputábase una falta, y aunque el local hizo un nuevo tanto, el refuerzo por fin lo anulo. Y al poco rato terminó el partido, del que tanto los jugadores, como el público, guardarán gran recuerdo por el juego limpio y noble, y de jugadas tan bonitas y tan bien combinadas, por ambos equipos.

Desde luego, si los mirandeses, hubieran aprovechado bien muchas jugadas, elutando sin ese nerviosismo que hoy hacían, hubiesen conseguido por lo menos dos tantos más.

El refuerzo muy bien y justiciero.

Partidos como este, son los que fomentan la afición y hacen jugadores.

### Casino de Miranda

Celebró su junta ordinaria el día 25, para la presentación de cuentas, lectura de la memoria y renovación de la directiva en su mitad.

Leída y aprobada la memoria, así como las cuentas, se procedió a la votación de cargos, quedando constituida en la forma siguiente: Presidente, don Arturo García del Río; vicepresidente, don Aurelio Villarreal; secretario, don Abraham Sanjurjo; vicesecretario, don

Félix Pérez; tesarero, don Lucio Barquin; vicesorero, don Vicente Campillo; bibliotecario, don Jesús Urbina; y vocal don José Valdivielso.

### Teatro

En el Teatro Apolo, el día 25, debutó la Compañía Alcoriza, con la comedia norteamericana «¿Quién mató al príncipe?» y «El crimen del Teatro de la Ópera», cuya actuación gustó mucho, aplaudiéndose su trabajo, que realizaron cumpliendo bien con sus papeles. Después se lucieron en «El castillo de las fantasmas», así como en las demás obras, anunciando como despedida «La danzarina espía» y «La dama de las pieles blancas».

En todas las representaciones se arlaudó mucho, ovándose el Teatro Ileno.

### EL CORRESPONSAL

Vea usted en cuarta plana la gran rebaja de precios que hace el Salón de baile EUTERPE

## Diputación provincial

### Cédulas Personales

Terminado el día treinta del actual la prórroga que, en virtud de la autorización del excelentísimo señor ministro de la Gobernación, se concedió para obtener sin recargo alguno en esta capital las cédulas personales del corriente año, y careciendo esta Corporación de atribuciones para poder conceder una nueva prórroga, se previene a los señores contribuyentes que aún no las hayan obtenidas, que dicho día quedará cerrado definitivamente el período voluntario de cobranza y que seguidamente se procederá a exigir a los que se hallen en descubierto el importe de sus cédulas con el 100 por 100 de recargo que determina la vigente Instrucción del impuesto. — Burgos, 27 de Diciembre de 1932. — El presidente accidental, Moisés Peralta.



### PRIMER ANIVERSARIO

Las misas que mañana, 29, se celebren a las ocho y ocho y media en el altar de San José, y la de nueve y media en el de Nuestra Señora del Carmen, ambos de la parroquia de San Lorenzo, y la de ocho en San Pedro y San Felices, serán editadas por el alma de

D.ª Encarnación García García, fallecida el 29 de Diciembre de 1931

Q. S. O. H.

Su esposo, don Juan Martínez, hijos y demás familia

Rogon a sus amistades que tengan presente en sus oraciones

## Madrid-Burgos-San Sebastián y viceversa

La entidad concesionaria pone en conocimiento del público que ha trasladado su administración en Burgos a la Plaza de Prim, número 24. J. Tinac.

Servicio regular Precios moderados Seguro del viajero incluido en el billete

## GRANDIOSA LIQUIDACION

a precios nunca conocidos, de todas las existencias en Medias - Calcetines - Medias de sport - Bufandas de lana Buenas calidades - Las primeras marcas inglesas - Casi regalados ¡¡¡APROVECHESE!!

CALLE DEL CID, 6 - GUANTERIA

## AVISO

Debiendo cesar en la representación de la marca Citroën, por exigirnos esta Casa para continuar con ella, el dejar la Agencia PEUGEOT, que tenemos hace varios años, vendemos o cambiamos por auto usado un coche Citroën, lujo, 10 HP. motor flotante.

«LOS DOS CHAUFFEURS»  
San Pablo, 34 BURGOS Tel. 4-9-8

Vea usted en cuarta plana la gran rebaja de precios que hace el Salón de baile EUTERPE

# POR TELEGRAFO Y TELEFONO

## Servicio de la Agencia Mencheta

### El día en Madrid

#### De la sesión de Cortes

En el punto de asumir responsabilidades está dispuesto a asumir absolutamente todas. Hay que tener en cuenta que lo peor que puede pasarle a Cataluña es que la implantación del Estatuto represente ventajas económicas sobre las demás regiones.

Termina diciendo que él desearía que un hombre de la significación y condiciones políticas del señor Maura le acompañara y le asistiera en este traspaso de servicios.

El señor Maura insiste en que la Comisión mixta no tiene la autorización que se le quiere dar.

El ministro de Hacienda reitera sus argumentos.

Se somete a votación nominal el voto particular del señor Nombro, siendo rechazado.

El señor Besteiro advierte que aún faltan algunas enmiendas por discutir, por lo cual opina que haya sesión esta noche, para mañana poder hacer la votación definitiva de los presupuestos y dar paso a tres proposiciones incidentales.

Así se acuerda, y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

#### Sesión de la noche

A las once de la noche comienza la sesión, continuando la discusión del articulado de los presupuestos.

El señor Royo Villanova vieniendo una enmienda al artículo 47, pidiendo la supresión del mismo.

Luego la retira, aprobándose el artículo 47 en votación ordinaria por 101 votos contra 10.

El señor Villanueva de Aledo un voto adicional, proponiendo un nuevo artículo, que la Comisión acepta.

Se aprueba el artículo 48 al cual no hay presentada ninguna enmienda.

El señor Galarza defiende una proposición un artículo adicional autorizando al Gobierno a suprimir la colegiación obligatoria en el caso de persecución política por parte de los Colegios contra algunos abogados.

Expone que el Colegio de Madrid ha elevado considerablemente la cuota a los abogados republicanos reduciéndola al cambio a otros.

El señor Nogera, un miembro de la Comisión, acepta la enmienda.

Se adhieren a las manifestaciones del señor Galarza los señores Maura, Salazar Alonso, Bujada y Villanueva. También el señor Royo Villanova, quien estima que la práctica que se emplea se ha seguido en los Colegios de abogados es hacer pagar las cuotas según las posibilidades de cada uno, independientemente de los del Colegio. Cree que la cuestión se resolvería estableciendo un impuesto de utilidad fija, según las ganancias.

El señor Carner, reconoce la justicia. Anuncia que a partir de primavera anuncia que apartir de primavera de año los abogados llevarán un libro en el cual anotarán el importe de sus honorarios.

El libro será revisado por los inspectores de Hacienda. En caso de que fracase lo que propuso, aceptaría cualquier sugerencia que se le hiciera.

El señor Galarza en vista de las manifestaciones del señor Carner, retira su enmienda.

Se acepta otra enmienda proponiendo un nuevo artículo adicional.

Queda aprobado el artículo de la ley de presupuestos, que mañana será votado definitivamente, y se levanta la sesión a las doce y media de la noche.

#### Entierro del marqués de Cortina

A las once de la mañana se ha verificado el entierro del financiero y ex ministro, marqués de Cortina, desde la casa mortuoria, sita en la calle de Núñez de Balboa, a la sacramental de San Justo, donde ha recibido sepultura en el panteón familiar.

A la casa mortuoria acudieron numerosas personalidades políticas, aristócratas, del foro y de las finanzas.

El féretro fué colocado en una carroza automóvil, dando guardia al cadáver, subalternos de la Campsa, Banco de Crédito y servidores de la casa.

### BOLSA DE MADRID

	ABRIL	DIAS	ABRIL	DIAS
Interior	65.00	85.10	Banco de España	515.00
Exterior	73.25	00.00	Hipotecario	290.00
Amortizable 4%	72.75	72.50	Hispano Americano	184.00
5% antiguo	88.50	83.75	Español de Crédito	200.00
5% 1917	83.00	81.90	Central	78.00
1928	90.00	00.00	Río de la Plata	75.00
1927 con imp.	87.00	82.00	Ferrocarril del Norte	2.500
1927 libre	86.99	85.85	Idem Idem Obligaciones	87.50
	81.35	81.00	Idem M. Z. A.	183.00
Ferrovial	81.00	80.00	Idem Idem Obligaciones	223.00
Cédulas hipotecarias 4%	84.50	84.50	1.ª hipoteca	180.00
	88.91	88.90	Alicantes Obligaciones	181.00
Francos franceses	47.85	47.85	Azucareras preferentes	4.75
suizos	83.80	83.80	Idem ordinarias	42.75
belgas	100.80	100.80	Tabacaleras	172.00
Libras	40.95	41.75	Altos Hornos	74.00
Dólares	12.29	12.19	Duro Pelguera	44.50
Liras	63.15	63.15	Telefónica Nacional	90.10

Presidían el duelo los hijos y sobrinos del finado y otras personas. Los pliegos y bandejas para tarjetas colocados en el domicilio del finado son renovados constantemente.

#### El Gobierno visita los terrenos en los que han de levantarse los nuevos ministerios

El señor Azaña recibió en el ministerio de la Guerra a los generales Vega Sánchez Ocaña y Gil Clemente y varios coroneles.

A la una de la tarde, acompañado de los ministros, marchó al Hipódromo para ver los terrenos en los que han de construirse los ministerios de Gobernación, Agricultura y Obras públicas.

Después regresaron todos a los respectivos departamentos.

#### Firma del jefe del Estado

El presidente de la República ha firmado los siguientes decretos de Hacienda:

Promulgando la ley de concesión de varios suplementos de crédito.

Declarando no comprendido en el impuesto del 1,30 por 100 sobre pagos al Estado los ordenados por las Juntas de la Ciudad Universitaria.

Protegiendo a partir de primer de Enero los presupuestos municipales de los Ayuntamientos que hasta el 31 de Diciembre no tuvieren aprobados los nuevos.

Autorizando al Gobierno para conceder al de Méjico un crédito hasta de 70 millones.

Reconociendo derechos pasivos al personal de la excasa real.

#### El ministro de Instrucción Pública, habla de la construcción de escuelas en España

Don Fernando de los Ríos habló anoche con los periodistas en los pasillos de la Cámara sobre el nuevo organismo a quien ha de encomendarse todo lo referente a la construcción escolar en España. Dijo el ministro:

—Es un pensamiento que vengo criando desde hace tiempo y creo haber hablado de ello en más de una ocasión. No se ha llevado al Consejo este pensamiento mío porque realmente crear el organismo sin que pudiera disponer de los fondos para actuar hubiera sido pueril. Ahora que, una vez aprobado el presupuesto, se dispondrá de una cantidad inicial de 12 millones, es el momento de crear el organismo, que entrará en funciones inmediatamente. Se pretende con el dar mayor flexibilidad a las leyes que regularon hasta ahora las aportaciones de las Corporaciones municipales para la construcción de edificios escolares. Según lo dispuesto los Ayuntamientos venían obligados a facilitar el solar y el 25 por 100 del importe de la construcción. Esto así, rigidamente, se prestaba a que muchos Ayuntamientos, que no podían con el peso que significa esta aportación, se viesen obligados a renunciar los beneficios de la ayuda del Estado para disponer de edificios escolares adecuados. El nuevo organismo flexibilizará tales disposiciones y las aportaciones municipales serán variables, según su potencialidad económica.

Se formará un cuadro, compuesto por 50 grupos, y dentro de ellos, a partir, por ejemplo, del Ayuntamiento de Madrid, que contribuye con el 50 por 100 a sus construcciones escolares, se irá extendiendo, hasta llegar al cinco por ciento en el cual el Ayuntamiento que no esté en condiciones para aportar más que el cinco tendrá derecho a que el Estado asuma la responsabilidad íntegra de sus construcciones escolares.

Además el Estado se encargará de todos los edificios escolares que los Ayuntamientos tengan construídos y que no se utilicen por falta de mobiliario. Para aquellos otros cuya edificación no se haya ultimado por falta o abandono del contratista, o porque el Ayuntamiento no haya contribuido.

#### Coliseo Castilla

Mañana, a las siete y a las diez y cuarto.

#### EL TENIENTE DEL AMOR

Maravillosa opereta musical.

tamiento) no haya contribuido en la participación que le corresponde, se pedirá al ministro de la Gobernación que obligue a aquellas Corporaciones a consignar en su presupuesto futuro las cantidades necesarias para reintegrar al Estado de la cantidad que anticipó para poner el edificio escolar en marcha.

Además, el organismo nuevo por el procedimiento que se le encomienda hará que desaparezca el que los pueblos y ciudades tengan edificios escolares con arreglo a la influencia que en la Cámara de arrollen sus representantes parlamentarios. Es decir, reconocer los derechos de todas las ciudades y de todos los pueblos a disponer de unos edificios escolares capaces para su población infantil, estructurar este derecho y mecanizarlo de tal forma que no esté a merced y a capricho del ministerio de Instrucción ni a la influencia de este o aquel diputado.

También será función del nuevo organismo el estudio de un tipo de escuela en cuya confección intervendrán los arquitectos y autoridades sanitarias y pedagógicas, que respondan en cada región escolar a las características climatológicas de cada una, extremo que es interesante y que irá, en todo caso, en beneficio de la estancia del niño en la escuela.

#### La Federación de izquierdas juzgada por Pérez Madrigal

Ayer a última hora, el señor Maura dijo a los periodistas que había preguntado al señor Pérez Madrigal sobre la Federación de izquierdas, y que le había respondido que él no pensaba entrar en dicha Federación, porque no era Federación de partidos, sino un «concurso de escaladores».

Al ser conocida la frase por los diputados fué muy comentada. Los periodistas ojearon al señor Pérez Madrigal que el señor Maura les había comunicado su frase, y el diputado radical-socialista se extrañó de que el jefe conservador hubiera dado a la Prensa una impresión que él le había comunicado particularmente.

—Ahora bien—dijo—, es cierto que yo no entraré en la Federación de izquierdas.

—Y seguirán muchos la conducta de usted?

—Tal creo. Los que están, lo están acaso por disciplina, por no crear conflictos; pero, al fin, no podrán seguir en una Federación que no es de partidos, sino de minorías. Y se dará el caso de que, mientras éstas pretenden mantener una cordialidad para llegar una mayoría, siquiera sea ficticia, los partidos que pertenecen esas minorías estarán en la calle en plena lucha. Yo creo que la minoría radical-socialista no tiene nada que hacer en esa Federación, en la que unas minorías localistas siguen al señor Azaña, del que se es creando un fetiché. Yo ya lo he dicho en una conferencia que he pronunciado en Murcia. Queremos desterrar el caudillaje y estamos forjando un caudillo. Azaña constituye el eje de toda la política nacional, hasta el punto de que en el extranjero no ven la política española sino a través del señor Azaña.

Me ratifico en la frase que dije al señor Maura: esa Federación no es nada.

#### PROVINCIAS

##### Reunión clandestina

OVIEDO.—En las inmediaciones de la Felguera fué sorprendida una reunión clandestina de sindicalistas, deteniéndose a 29, los cuales fueron libertados poco después.

##### Huelga de campesinos

ZARAGOZA.—En Maella se han declarado en huelga los obreros del campo.

##### Un descarrilamiento

SAN SEBASTIAN.—Al salir el tren de la estación de Elgoibar descarriló la máquina, quedando interrumpido el servicio durante cuatro horas.

##### Un llamamiento de Maciá

BARCELONA.—El señor Maciá ha hecho un llamamiento en favor de los damnificados en Gerona, demostrando de esta forma la solidaridad que debe existir entre todos los catalanes.

##### Más bombos

BARCELONA.—La policía ha descubierto otro depósito de bombas, habiéndose incautado de todos los artefactos encontrados.

##### Robo de dinamita

ZARAGOZA.—Durante la madrugada última robaron del depósito de dinamita que a unos doce kilómetros de la capital tiene instalada la Sociedad Nacional de Explosivos, cuatro cajas que cada una contenía 25 kilos de ese explosivo.

Para cometer el robo, los ladrones violentaron dos puertas y pudieron llevarse mucha más dinamita, pues había almacenadas más de doscientas cajas.

El depósito en cuestión está en un lamentable estado de abandono. Para cuidar lo que por las noches un solo hombre que ha de hacer la guardia después de haber trabajado durante todo el día.

El gobernador civil ha conferenciado con el representante de la Sociedad de Explosivos para instarle a que se bus-

que rápidamente solución a este problema peligroso que plantea la falta de vigilancia. También parece que el gobernador se dirigirá al ministro para que a la Sociedad haga adoptar medidas que eviten la repetición de estos hechos.

Por su parte, trabaja la policía para descubrir a los autores de la sustracción de dinamita.

#### Los terrenos incautados

PAMPLONA.—La Diputación de Navarra ha facilitado la relación de los antiguos títulos de Castilla cuyas tierras han de ser enajenadas, con la correspondiente indemnización, para realizar las disposiciones de la Ley de Reforma Agraria.

En esa relación figuran los exduques de Alba, de Alburquerque, de Castro-Terrena, de Granada, del Infantado, de Miranda y de Peñaranda; exmarqueses de Bárbales, de Narros, de Valle-Herjense y de San Adrián.

La excondesa de Cifuentes y los excondes del Real, de Guacil, de Guendulain y de Ileria-Spínola.

Los terrenos, correspondientes a mil quinientas noventa y ocho fincas enclavadas en Navarra, tienen una extensión total de 18.385 hectáreas y 1.666 centiáreas.

#### Las empresas periodísticas

BARCELONA.—Las conclusiones aprobadas por unanimidad están expresadas en la siguiente nota:

«La Asamblea de todos los periódicos de España, reunida en Barcelona el día 27 de Diciembre de 1932, unánimemente acuerda:

Primera. Declarar absolutamente intangible el régimen arancelario actual.

Segunda. Declarar también su oposición irreductible a toda fórmula que, de una manera directa e indirecta recargue el precio del papel importado.

Tercera. Conceder un amplio voto de confianza a los representantes de la Prensa en la Comisión mixta, siempre que en sus acuerdos no se aparten de los dos puntos anteriores.

Cuarta. Nominar una Comisión ejecutiva con carácter permanente, para que atienda al logro de las anteriores conclusiones; adoptar aquellas medidas conducentes a tal fin, recogiéndolo el espíritu de la Asamblea.»

#### La crisis obrera

AVILA.—Se ha celebrado en el Ayuntamiento una reunión de fuerzas vivas presidida por el gobernador con el fin de buscar una solución al inquietante problema del paro obrero.

El alcalde hizo presente la necesidad de dirigirse al Gobierno para que preste el apoyo preciso en otras ocasiones.

#### Entierro de cuatro víctimas

CORDOBA.—Esta mañana se ha verificado el entierro de las cuatro víctimas a causa del descarrilamiento de un mercancías ocurrido en la línea de Belmez.

#### Accidente motorista

CORDOBA.—Una motociclista montada por Francisco Teba Barranco, perteneciente al cuerpo militar de automovilismo, volcó, resultando herido de gravedad, su ocupante.

#### Periódico recogido

BILBAO.—Por orden del gobernador, ha sido recogido el periódico «Mundo Obrero».

#### La evasión de capitales

BILBAO.—Ha salido de la cárcel, Fernando Iturriz, detenido por su supuesta participación en la evasión de capitales.

Aunque ha sido libertado, continúa a disposición del juez especial.

#### Del incendio de los almacenes "El Siglo"

BARCELONA.—El juez ha ordenado que los peritos examinen los restos de los almacenes «El Siglo», recientemente destruidos por un incendio, para precisar la cuantía de las pérdidas causadas.

#### Detención de varios estafadores

BARCELONA.—La policía ha detenido a varios individuos que se dedicaban a cobrar recibos del Ayuntamiento que eran falsos.

Las cosechas de trigo, maíz y tabaco han quedado casi completamente destruidas. Los daños materiales son inmensos. La nube avanza en movimiento lento.

#### Treinta periódicos en otras tantas lenguas para la propaganda de las ideas comunistas

VARSOVIA.—El periódico «Illustrwany Kurier Codaionny» publica una noticia de Moscú, según la cual el Gobierno soviético tiene el propósito de publicar, a partir del 1 de Enero del año próximo, 30 periódicos redactados en 30 lenguas distintas, que estarán destinados a la propaganda de las ideas comunistas.

#### Millares de barracas para albergar a los perjudicados por el terremoto de la Calcidica

ATENAS.—La instalación de los siniestrados a consecuencia de los terremotos de la Calcidica ha quedado completamente terminada. Todos los equipos militares ocupados en la construcción de barracas se han reintegrado a sus cuerpos de procedencia.

Se han construído más de diez mil barracas en un centenar de aldeas. Las carreteras y demás medios de comunicación han sido reconstruídos entera-

#### De la India.—la ley marcial en Bengala con motivo de las predicaciones de Gandhi

BOMBAY.—El «leader» nacionalista Gandhi ha recibido a una delegación de sacerdotes indios, a los cuales ha pe-

### Ultima hora

#### Un decreto

Entre los decretos firmados por el presidente de la República, figura uno gravando con arreglo a la tarifa primera de la contribución de utilidades los emolumentos de los ferroviarios.

#### La industria sedera

El el ministro de Agricultura, y presidiendo el señor Fedec, por indisposición del subsecretario se ha celebrado una asamblea de industrias sederas, asistiendo representantes de Cataluña, Valencia y Burgos.

Se acordó crear un comité en Barcelona, para fomentar la exportación aprobándose las bases que han de elevarse al Gobierno.

Esta tarde visitó una comisión a los ministros de Agricultura y Hacienda haciéndoles entrega de las conclusiones.

#### Los radicales-socialistas

Se ha reunido la minoría radical-socialista cambiando impresiones sobre la marcha de los debates parlamentarios.

Se acordó nombrar una ponencia que estudie durante las vacaciones las leyes de congregaciones y Tribunal de garantías y que continúen actuando las distintas comisiones para preparar la labor para la próxima etapa parlamentaria.

También se ocuparon de lo que ayer dijo el señor Pérez Madrigal, pero éste negó las frases que se le atribuyen, diciendo que solo había mantenido una conversación humorística con el señor Maura.

#### Animación en el Congreso

En los pasillos del Congreso y en el salón de conferencias había esta tarde animación extraordinaria.

Todas las minorías gubernamentales, han sido llamadas por telégrafo con el fin de que haya suficiente número para el «quorum», pues ayer faltaban treinta y cuatro diputados.

Los comentaristas hacían pronósticos para el interregno parlamentario, habiéndose de posibles acontecimientos políticos.

Entre los diputados que han llegado figuraba el embajador en Italia, don Gabriel Alcmar, quien habló de las buenas relaciones que existen entre aquel Gobierno y el de España.

Añadió que entre ambos existen fervientes deseos de crear Institutos italo-españoles, en Madrid y Roma.

Pensaba haber marchado día y tamente a Palma, pero ha considerado un deber venir a votar el presupuesto.

En breve marchará a Barcelona y Palma, reintegrándose después a su embajada.

#### Nueva agrupación parlamentaria

Se ha constituido la nueva agrupación

dido una explicación que pueda justificarse su política, que coloca a 60 millones de personas fuera de la sociedad.

La ley marcial se ha extendido a la mayor parte del territorio de Bengala. Por virtud de las disposiciones de dicha ley, la población no puede salir de sus casas entre la puesta y la salida del sol.

#### Las compañías de los ferrocarriles argentinos, acuerdan rebajar los salarios y como consecuencia se teme una huelga ferroviaria

BUENOS AIRES.—Existe gran intranquilidad en todo el país ante la inminencia de un gran conflicto ferroviario. Los diarios predicen la huelga general como consecuencia de la rebaja del 8 por 100 en los salarios anunciada por la Gran Compañía del Sur.

La Dirección de la Compañía Central Argentina ha celebrado una entrevista con el ministro de Obras públicas, en la que ha puesto de relieve las dificultades con que lucha la Compañía, que le obligarían también a reducir los salarios.

El presidente, señor Justo y el ministro de Obras públicas han recibido una delegación de los Sindicatos ferroviarios para expresar su punto de vista en el problema.

El presidente, señor Justo, y el ministro de Obras públicas, con el jefe de los sindicatos que no trasen una determinación repetitiva, en vista de las dificultades por que se atraviesa.

Se afirma que la Compañía del Oeste establecerá también una rebaja de salarios semejante a la acordada por la Compañía del Sur.

#### Llamada a los diputados

A las cinco de la tarde comenzaron a sonar los timbres llamando a los diputados para votar los presupuestos, agudizándose en aquel momento los comentarios.

El señor Maura decía que él y su minoría se abstendrían de entrar, por el desprecio con que el Gobierno trata a las oposiciones, sin oírlos, atenderlas, ni recoger sus creencias, imponiendo su criterio a rajatabla de una manera brutal.

Los agrarios habían adoptado el mismo acuerdo.

Existía, dada respecto a los radicales, pues mientras algunos acedían al salón se creía que la mayoría se abstendría de votar.

#### Gobernador destituido

SEVILLA.—El gobernador de Tenerife, don Rafael Rubio, que se encontraba en esta población, pasando las fiestas de Navidad, ha recibido un telegrama, destituyéndole.

El señor Rubio era el único gobernador que quedaba, de tendencia radical.

#### Los restos de un diputado a Cortes

CADIZ.—Han llegado los restos del diputado a Cortes don Juan Santander. Esperaban en la estación el Ayuntamiento en pleno y numerosas personas que siguieron al féretro hasta el cementerio.

A la comitiva se sumaron gentes de todas las clases sociales.

#### Han quedado definitivamente aprobados los presupuestos del Estado por una mayoría de cinco votos

En la sesión de la Cámara tomaron parte 259 diputados, siendo precisos 231 votos para aplicar el «quorum».

Verificada la votación, lo hicieron 236 votos en favor y 20 en contra, quedando aprobados los presupuestos generales del Estado por una mayoría de cinco votos.

Los diputados ministeriales no podían ocultar su alegría.

#### ESPECIALISTA

estómago, intestinos, hígado y su cirugía

DREX, CASTILLA Y ARANSAY

RAYOS X

VITORIA — Teléfono, 300

Portal de All, número 2, Clínica



# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

## OTROS MERCADOS

## INTERESES DEL LABRADOR

### De Burgos

### De la provincia

#### Cereales

Trigo Manitoba, 85 reales fanega.  
Idem catalán de Monte, 78.  
Idem rojo, 70 a 72.  
Cebada, 40.  
Algarrobas, 56.  
Yeros, 59.  
Avena, 28.  
Alubias encarnadas, 135 pesetas 100 kilos.  
Idem blancas, 150 idem id.  
Salvado, 3 arrobas, 7,50.  
Harina de primera, saco, 58.  
Harinilla, 4 arrobas, 18.  
Salvado, 12.  
Patatas, arropa, 1,05.  
La compra sigue sin mostrar gran interés por hacer ajustes, lo que hace que el mercado transcurra con mucha pesadez.

#### BRIVIESCA

Trigo, de 70 a 76 reales fanega, según clase.  
Cebada, 38.  
Alholvas, 50.  
Mueles, 52.  
Yeros, 60.  
Habas, 64.  
Avena, 28.  
Harina 1.ª 59 pesetas los 100 kilos.  
Patatas, 1,25 arropa.  
Aceite, 22 pesetas arropa.  
Piel de cabrito, 4 pesetas.  
Idem de cordero, 2.

#### ARANDA DE DUERO

Trigo superior, 46 pesetas los 100 kilos.  
Idem extra, 45.  
Cebada forrajera, 10,50 pesetas fanega.  
Avena, 7.  
Garbanzos superiores, 2,00 pesetas el kilo.  
Idem regulares, 1,90.  
Idem medianos, 1,75.  
Harina 1.ª 60 pesetas los 100 kilos.  
Idem 2.ª 58.  
Patatas riñón, 1,75 arropa.  
Idem la Rosa, 1,50.  
Aceite, 1,80.  
Vino blanco, 0,60.  
Idem tinto, 0,60.  
Idem claro, 0,60.  
Vinagre, 0,60.  
Lana blanca fina, 18 pesetas arropa.  
Alubias blancas, la fanega, 38 pesetas.  
Idem encarnadas, 40.  
Salvado, saco corriente, de 31,50 kilos 7,50 pesetas.  
Remojuelo, saco corriente, de 57,50 20 pesetas.  
Comidillas, saco corriente, de 46 kilos 10 pesetas.  
Patatas pequeñas, 1 peseta arropa.

#### ¿Buenos paños?

Solamente en la Sastriera de

### Teodoro L. Pavón

encontraréis los de mejor calidad  
**BUEN CORTE PRONTITUD ECONOMIA**

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros

**ESPOLON, 20 --- BURGO**  
(Junto al almacén de música)

#### La Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en la huerta  
**Camino de la Plata**

#### VALLADOLID

TRIGOS.—Por el momento, no cabe, sino decir, que la demanda sigue siendo muy escasa, abundante la oferta y floja la tendencia del negocio. Características estas, que vienen poniéndose de manifiesto hace mucho tiempo y en los actuales momentos de habitual paralización, con mayor motivo y es de suponer no cambiará en lo que resta del año.  
Pretenden por partidas de Peñafiel, Nava del Rey y línea de Avila a 45,50 y 46 pesetas los 100 kilos sin saco sobre vagón origen; 43 a 44 línea de Palencia; Cantalapiedra y Fresno a 45,25 y 45,50.  
Persiste el mismo estado de deanimación en nuestros mercados locales del detall; hoy se anularon las entradas siguientes:

CANAL: 200 fanegas que se pagaron a 46 pesetas los 100 kilos.  
ARCO: Nulas.  
CENTENO.—Bastante desanimado sigue este negocio y los precios van cediendo poco a poco. Hoy se registraron ofertas en partidas de Segovia, Avila, Ariza, Palencia y Mancha a 31,50 y 35 pesetas.  
CEBADA.—También sigue muy parada la contratación de este grano de pienso y los precios no logran con tal motivo reaccionarse.

Por el mercado del Canal entraron 100 fanegas que se pagaron a 39 reales

Se reciben ofertas de Palencia, Segovia, Ariza y Avila, por partidas, a 20 pesetas los 100 kilos.

AVENA.—Las clases del país en partidas se ofrecen a 25 pesetas los 100 kilos.

ALGARROBAS.—De la plaza hay cedeñtes de partidas a 40,50 pesetas los 100 kilos y al mismo precio, de Medina del Campo y estaciones próximas a ésta.

YEROS.—Los tenedores de partidas de línea de Ariza, pretenden a 35 pesetas los 100 kilos.

#### BARCELONA

Trigo.—Castilla, 43 a 47 y medio; Mancha, a 46 3/4.  
Todo pesetas los 100 kilos sobre vagón de origen.

Harinas.—Se cotizan: extra blanca, de 67 y medio a 69; extra blanca corriente, de 62 y media a 64 y medio.  
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Arroz.— Cotízase: Benloch, 0, a 59; Leuba extra, a 110.  
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Alubias.— Cotízase: Valencia Pínet, de 90 a 92; Mallorca, a 93; comarca de 100 a 105.

Maiz.— Cotízase: el Plata, disponible, de 42 a 43 los 100 kilos.

Cebada.— Cotízase: Extremadura, de 35 a 37.  
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

Garbanzos.— Cotízase: Pelones, de 90 a 100.  
Todo pesetas los 100 kilos sobre carro.

#### SORIA

Tiempo frío.

Precios del mercado:

Trigo, precio de tasa.

Centeno, 48 reales fanega.

Cebada, tardía, 48,25 reales.

Avena, 32.

Yeros, 52.

Mueles, 53.

Lentejas, 52,25.

Patatas, 7 reales arropa.

Huevos, a 13 reales docena.

#### SANTA MARIA DEL PARAMO (León)

Precios al detall:

Trigo, 78 reales fanega.

Centeno, 62.

Cebada, 44.

Avena, 32.

Alubias, 278.

Harina de primera, 39 reales arropa.

Habas pintas, 104.

Patatas, 6 reales arropa.

Vino tinto, 21 reales el cántaro.

## El poder retentivo de los suelos y los abonos

Tomemos una muestra, por ejemplo, la «silvinita», que es un compuesto de sales de potasa y de sosa. La tierra retiene la primera, y mediante el análisis, podríamos comprobar que deja pasar intactas las sales de sosa. Esto pues, nos pone de manifiesto que el modo de emplear las materias fertilizantes debe variar según el poder retentivo del suelo por ellas, y así, todos sabemos que los nitratos son fácilmente solubles y las aguas de lluvia los arrastran, y que por eso hay que emplearlos en pequeñas dosis escalonadas y en épocas más intensas de utilización, al objeto de evitar esas pérdidas, que necesariamente se ocasionarían de aplicarlos un poco anticipados.

Por el contrario, las superfosfatos, las sales de potasa y otros abonos pueden emplearse con anticipación a la época de su utilización, debido al poder retentivo que el suelo tiene para ellos. La tierra cede los abonos a las plantas de la misma forma que un tejido medianamente tejido mancha a uno blando de una lejía, como consecuencia de lo que cuando se lavan conjuntamente por un exceso de colorante en el primer caso. Así, pues, en la tierra, las primeras aplicaciones de abono son energicamente retenidas por el suelo, cediendo muy poco a las plantas, y esta proporción aumenta a medida que por la aportación de abonos vamos saturando más el poder absorbente del suelo; en decir, que este exceso que queda es el que la tierra cede con gran facilidad.

Estas consideraciones que acabamos de exponer nos dan ya idea de por qué muchas veces el empleo de abonos en dosis muy pequeñas no logran hacer resaltar el favorable efecto que de ellas cabe esperar cuando se aplican en forma adecuada y proporcionada a las necesidades de cada planta y a la cantidad lo acañan a poco efecto del efecto que entran en la fórmula, y el agotamiento de los otros elementos fertilizantes ensayo en cuestión, siendo así, que, como hemos visto, el suelo retiene todo este elemento insuficientemente aplicado y las plantas no han podido sa-

car de él toda la utilidad que debe dar. Por eso cuando vemos fórmulas, en las que junto a una dosis de superfosfato de 80 y 90 por 100 van cantidades de 8 a 9 de sulfato de amonio y 3 a 4 de cloruro o sulfato de potasa, no podemos considerarlas como fórmulas completas en el verdadero sentido que debe tener esta palabra, es decir, en el sentido de equilibrio que supone una fórmula completa, ya que esas cantidades tan insuficientes no pueden nunca llegar a la planta y, por lo tanto, hacer sentir sus efectos.

En su consecuencia, es del mayor interés que los agricultores separen de este hecho tan importante y utilicen las fórmulas con los venimos recomendando en multitud de experiencias y conferencias que constantemente damos por los pueblos, empleando los elementos en las proporciones convenientes a cada cultivo, y desde esta, o algunas nos ofrecemos a todas aquellas personas para cuantas consultas puedan formularnos.

LUIS GARCIA DE LOS SALMONES  
Ingeniero agrónomo

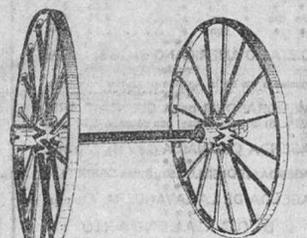
La mejor calefacción  
**ESTUFAS A PETRÓLEO**

MARCA **JUMMUN**  
Máxima potencia  
Mínimo consumo  
COMODIDAD  
ECONOMIA  
SOLIDEZ  
ELEGANCIA  
LA COCINA  
Vicente y Canale  
BURGOS



## Bocoyes y cubas

De todos los tamaños se venden. Informes: Julio Valladolid, calle de Victoria, 10, almacén de vinos.



Una revolución en las ruedas para carros de transportes y agricultura  
Patente número 124.266

No más ruedas de madera. Emplead nuestras ruedas de acero, patentadas.

Construimos las ruedas completamente metálicas, sin remaches, tornillos ni tuercas y con bujes y llantas recambiables, por lo que su duración es interminable, sin reparación alguna.

Pedir precio  
**Sierras Alavesas VITORIA**

### ¡Labradores!

¡Hortelanos! ¡Agricultores!

¿Tenéis en vuestras fincas, TOPOS que estropeen vuestros cultivos? Porque queréis. Usad TOPICIDA HUARTE y... que darán destruidos.  
Venta: Principales farmacias y en la del autor: K. Hortigüela.—Covarrubias (Burgos).

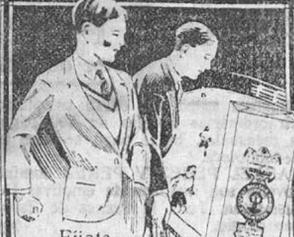
## PARA ESTOS DIAS

Naipes  
Dados  
Dominós  
Juegos de póker  
Damas  
Ajedrez  
Loterías  
Parchés  
Perindola  
Fichas y ficheros etc., etc.



## Domingo de Pablo

Plaza Mayor, número 50, BURGOS



—Fíjate, ¡como chuta!  
—Tan débil y depauperado antes, tiene ahora una fuerza enorme  
—Es que toma como nosotros el famoso reconstituyente

## HIPOFOSFITOS SALUD

De cuantos se conocen, es el más eficaz y vigoroso contra

**DEBILIDAD AGOTAMIENTO NEURASTENIA**

Producto inalterable, de efectos rápidos y seguros. Se toma en todas las estaciones del año

Cerca de medio siglo de éxito creciente

Aprobado por la Academia de Medicina

Pedir **JARABE SALUD** para evitar imitaciones

No se vende a granel.

## CEFERINO ARRIBAS

CALLISTA-MASAJISTA

NUNO-RASURA 8, 2.º BURGOS

## Aproveche estos bajos precios

VENDEMOS:

BLUSAS punto, señora, novedad, desde . . . 4'00 pesetas

JERSEYS lana, señora, fuertes, desde . . . 3'75 »

JERSEYS lana, señora, muy buenos, desde . . . 6'00 »

Una gran partida de sueters, niños, muy buenos, a precios económicos

Retortas, holandas y toda clase de tejidos de hilo a precios de fábrica

Vea en esta Casa la liga sin rival COQUETA

GENEROS DE PUNTO **D. H. DOMINGO HOSPITAL**

SUCURSAL DE BURGOS

## COLCHONERIA

ILDEFONSO ANTON

Confecciones Española e Inglesa

CALLE DE MADRID, N.º 12 BURGOS

## Sombreros

Gran surtido en formas

## Gorras

Extenso surtido en dibujos

**CASA SAIZ**  
SOMBRERERIA, 4  
(JUNTO A LA CASA DE MOLINER)

La numerosa clientela de esta Casa se ha ido formando por la constancia en mantener precios económicos dentro de las mejores calidades de los artículos.

( El precio fijo de nuestra Casa es una garantía para el cliente )

PERFUMERIA - Primeras marcas

CALCETINES - Gran surtido

## Bornas

Clases seleccionadas.—Precios de fábrica

## Señoras

Ultimas novedades de la temporada en sombreros

## No pase frío

pues por poco dinero puede adquirir

Abrigos - Pellicizas

Trincheras - Cueros

Checos - Impermeables

y en general toda clase de prendas que necesite en

## Casa Balbino

Plaza Mayor, 28

BURGOS

Seriedad - Brevedad - Amabilidad - Precio fijo

## LOS QUE PREFIERE EL PUBLICO

Coches  Camiones

Agencia oficial

## GARAGE MODERNO

Plaza de Alonso Martínez, 2.—Burgos

## IMPRESA J. SAIZ

Todos los impresos para entidades y particulares. • Periódicos • Boletines • Folletos • Libros

Vitoria, 22 y 24 BURGOS

PRINCIPAL LOCAL PREFERIDO POR EL PUBLICO

Compañía de obras de gran espectáculo y aventuras policíacas

ALCORIZA

MAÑANA jueves, a las SIETE en punto de la TARDE, la comedia policíaca de aventuras

FANTOMA?

Titulos de los actos: El secuestro... El interrogante... La caverna maldita... El tesoro A las DIEZ Y MEDIA en punto de la noche, ESTRENO de la graciosa comedia de aventuras. en tres actos

El diamante verde

BUTACA Tarde, 3.00 pesetas Noche, 2.50 GENERAL, 75 CENTIMOS

MALDITA

Suscríbase a la emocionante novela, original de Luis de Val, titulada 'MALDITA' que sólo se compone de un tomo de reducido volumen, y el precio de cada cuaderno es de 15 céntimos...

SALON PARISIANA

TELEFONO 69

Mañana CINE SONORO! ESTRENO! ESTRENO! ESTRENO! de la grandiosa película sonora de la reconocida marca alemana 'U.F.A.' EL RECLUSO DE STAMBUL interpretada por Bety Amín y Henry Georges.

El viernes, la gran película mu la de palpitante interés, titulada EL CALUMNIADO DINERO Recordamos nuevamente que esta empresa ha suprimido la entrada general

Herniados!!

Gabinete ortopédico, con taller de su propiedad, del reputado y bien conocido ortopédico

Jesús de Grado VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos

Aparatos herniarios sistema 'TALISMAN'

especialmente para el caso, garantizando la absoluta conservación de la heria.

Precios económicos EN BURGOS estará dicho especialmente el día 1 y 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

GRAN FABRICA

libros rayados y cajas de cartón

E. MARTINEZ

Lain-Calvo, 12.-Burgos Mayores - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiables rayados de todas clases

Encendedores GRAN OCAION

Con sello, desde 9.95 pesetas Completísimo surtido, lo más moderno y selecto

Casa Castrillo

Paloma, 46

AGENDAS 'Baillly-Baillière' 1933

Las mejores.

AGENDA DE BUFETE tamaño 32 x 15 cm. CARTÓN TELA Dos días pliego sin secante... 2.75 3.50 Un día sin con... 4.25 5.00 con... 4.25 5.- con... 6.50 8.-

DIETARIO AMERICANO tamaño 32 x 15 cm. Precio: Igual a los de la Agenda de Bufete en cartón.

MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA (23 x 15) En tela, 4 pliegos; con secante, 5.50 pts.

AGENDA CULINARIA (23 x 15), 3.50 pts.

AGENDA de BOLSILLO (1.50 x 3) pts. CARNET 1.50

AGENDA DE LA LAVANDERA, 0.75 pts.

BLOC CALENDARIO DE SOBREMESA Con agujeros... 1.75. Con ranura... 2 pts.

LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES de casa BAILLY-BAILLIÈRE, NÚM. 11 y 13 de BARRIO DE MADRID, telefonistas su importe, más 0.50 por envío.

Pruebe V. el coñac Argudo

COLISEO CASTILLA

Mañana, a las siete de la tarde y diez y cuarto de la noche, estreno de la majestuosa superproducción

EL TENIENTE DEL AMOR

Graciosas escenas de la vida de los cadetes, salpican de alegría toda la película. Como el título deja adivinar, la acción se desenvuelve entre militares, conviviendo con ellos una graciosa muchacha para lograr sus planes amorosos, lo cual da lugar a una serie de equívocos llenos de gracia y a regocijantes escenas pícaras a cual más divertida.

Muy pronto, la película documental de mérito excepcional

GONGORILA

Realizada por el matrimonio Johnson, a través de la selva virgen africana, en la que la emoción y el riesgo nos hacen realizar un fantástico viaje, durante el cual se nos van mostrando fases ignoradas de la vida animal y vegetal del Congo.

Casa Munguía

Primera casa en confitecer para caballero, señora y niños Plaza Mayor, 42, Lain-Calvo, 9 y 11.-Sucesal: Plaza Mayor, 5, Burgos



Abrigos novedad, corte moderno desde 35 pesetas a 200 uno. Colores y dibujos modernos.

Advertisement for Marrodan y Rezola, S.L. featuring various tools and machinery like presses, saws, and lathes.

Advertisement for Urinarias, highlighting their effectiveness and economy for treating urinary issues.

Advertisement for Venus and Maruxa products, including toothbrushes and dental hygiene items.

OBRAS DE RAFAEL PEREZ Y PEREZ

Autor de 'Inmaculada'

Algunas entre las otras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ, en extraordinarias novelas de 400 páginas, abonando 41.50 pesetas en cuatro plazos mensuales. Si el pago se hace al contado, recibirá gratis un precioso álbum-biblioteca.

RAFAEL PEREZ Y PEREZ domina, como nadie, el secreto del interés. Sus novelas son hondamente emotivas. Delectan extraordinariamente, cautivan y entusiasman. Toda la Prensa de España ha hecho de sus obras el más sincero elogio.

BIBLIOTECA PATRIA.-Fuencarral, 138.-MADRID

Compre las obras completas de RAFAEL PEREZ Y PEREZ y se le expedirá el dossier (indicadas a plazos o al contado)

Advertisement for Compañía del Pacífico, listing routes to various ports and agents.

Advertisement for La Gran Bretaña, featuring a large illustration of a safe and describing its features.

Folleton del DIARIO DE BURGOS (287) Autorizada su publicación por Editorial Castro, S. A., de Carabanchel Bajo (Madrid).

EL GRAN TIRANO (Secretos de Felipe II)

—Explicadas y recordadas que los comentarios me desagradan. —Me concretaré a referir los sucesos. —Os escucho. —Se cumplieron con toda exactitud las órdenes de vuestra majestad. —Es decir, que el preso queda encerrado. —Así se hizo en mi presencia. —No me traís ningún pliego del alcaide? —Un me entregó y partí. —Dádmelo. —No puedo, señor, no puedo—dijo tristemente el señor Faustino. —¿Que no podéis? —No, porque me lo han robado. Se contrajo la frente de Felipe II. El hidalgo añadió: —Camminaba yo desconfiadamente y sin encontrar ningún viajero. De repente

—Os olvidáis de que me desagradan los comentarios—interrumpió el monarca. —Señor... —Seguid relatando el suceso. —Descargaron sobre mí muchos cinturones, y cuando se dispusieron a darme muerte, les entregué el pliego, puesto que no era posible evitarlo. —¿Y qué más sucedió? —Se llevaron mi caballo para que yo no pudiese llegar antes que ellos, y aunque mi cuerpo estaba magullado, tuve que venirme a pie. Todavía los dolores me atormentan horriblemente. —¿No ha sucedido más? —Nada más, señor. —¿Estáis seguro de que no olvidáis ningún detalle? —Ninguno. —Pues yo haré el resumen. Se estremeció el hidalgo. Inclino la cabeza y quedó inmóvil. El rey añadió: —Os obligaron a echar pie a tierra y os matararon; pero os dejaron la espada. Os amenazaron con la muerte, y estoy convencido de que Salvatierra os diría que os defendierais, pues no es un asesino, ni puede serlo. Sintió Munilla como si su sangre se helara. Felipe II, siempre con tono glacial, prosiguió diciendo: —Si teniais espada y uno de aquellos dos nombres os permitía la defensa, pudistis bañaros.

—Era inútil, señor. —¿Inútil! ¿Y por qué? —Yo hubiera muerto ya. —Ya se que al fin el pliego del alcaide hubiera ido a manos de Salvatierra. —Indudablemente, señor. —Pero siempre resultaría algo ventajoso. —No se me alcanza. —Pues es muy sencillo: hubierais cumplido vuestro deber. —Señor... —Porque vuestro deber es morir cuando las circunstancias lo exigen. —Un sacrificio esté il. —Señor Faustino, Munilla, ¿para qué os pagó? —Frio sudor inundó el rostro del hidalgo. —El monarca prosiguió diciendo: —No me importa que ese pliego haya ido a manos de Salvatierra; pero era preciso que se convenciese de que mis servidores valen por lo menos tanto como él y saben morir sin espantarse. Lagunilla murió, y aquella desgracia no le quedó duda de que para luchar tenía que matar a un hombre cada día, y la lucha abandonó y buscó refugio en Francia. —Temblaba el hidalgo. No acertaba a responder. —Lo que sufría no se confiesa. —Felipe II le dijo: —Por esta vez os perdono.

—Señor, la clemencia de vuestra majestad... —Ahora principia la lucha, os lo advierto. —Eso dice el desalmado capitán Salvatierra. —Salvatierra no es un desalmado, sino un extraviado. —De todas maneras resultará... —Que os han dado una paliza, que se han llevado el pliego del alcaide y que no habéis tenido valor para morir. —Deja-me... desahogado, y esperad mis órdenes, porque ahora he de ocuparme de otros negocios. —No se atrevió el infeliz hidalgo a pronunciar una palabra. —Andando hacia atrás y haciendo profundas reverencias, salió de la cámara. Volvió a su aposento. —Señor... —¡Ah!—exclamó—. Así paga mis servicios el rey justiciero. Inclino la cabeza y cerró los ojos. —Entregóse a las reflexiones muy desagradables a que daba lugar la situación. —Felipe II también meditaba. —Y entretanto, sin ningún respeto, sin ningún miramiento, Salvatierra y Andrés abrían y leían el pliego del noble alcaide de Segovia.

CAPITULO LXXIV Se prepara un cambio de situación En realidad, Salvatierra y Andrés no habían conseguido más que convencerse de que don Juan de Montalvo estaba en el alcázar de Segovia, y además tuvieron el desahogo de magullar al señor Faustino; por lo demás, la situación era igualmente crítica. —El pliego del alcaide no contenía nada de verdadero interés, pues se refería a decir que en el alcázar quedaba el preso y que se cumplirían todas las instrucciones del monarca. —¿Para qué les serviría ese documento a nuestros amigos? —Para nada. Lo guardaron para que Alberto lo viera como un objeto de curiosidad. —¿Y qué harían? La solución era muy difícil. —¿Cómo habían de sacar del alcázar al señor de Montalvo? —Dos hombres, sin más auxilio que su valor, su audacia sin límites, nada podían hacer. —Aunque a ellos se uniese el buen Caravaca, y aunque Alberto cometiese la locura de auxiliarnos directa y descaradamente, la situación sería igual, y aun mucho peor, porque en vez de tres víctimas habría cinco. —Ante todo Salvatierra y Andrés tenían que conferenciar con el huer-